



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Argés, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2018, acordó la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento en los términos que a continuación se detallan, en relación con la plaza con código 01 02 03, adscrita al puesto de Policía Local.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales oportunos, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Nº	DENOMINACIÓN	F/L/E	GRUPO	C.D.	C.E.	ESCALA	SUBESCALA	PROVISIÓN
1	POLICÍA LOCAL Código: 01 02 03	F	C1	21	10.419,47 €	A.E.	SERVICIOS ESPECIALES	Según Ley 8/2002, 23 de mayo

Funciones puestos: Incluidas en anexo de RPT según Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Argés, 12 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-5577